DECRETO Nº 991 /

CHIGUAYANTE, 20 MAY 2014

VISTOS:

Estos antecedentes, los siguientes decretos Alcaldicio Nº1298 de fecha 22 julio del 2011, Nº 2417 de fecha 12 de Diciembre del 2013; N° 1511 de fecha 06 de Agosto del 2013, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°17/2014 de fecha 27 de Enero del 2014, Programa de actividad municipal "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, año 2014" Decreto Nº 153 de fecha 29 de Enero del 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario Orden de pedido interno Nº 5.865-5.866-6.478 de fecha 07 de Mayo del 2014, que solicita la adquisición de materiales de oficina, Cotizaciones recibidas y la seleccionada de fecha 14 de Mayo del 2014 correspondiente al proveedor COMERCIAL RED OFFICE LTDA. Rut. 77.012.870-6, quien ofrece el servicio dentro del monto disponible, con una propuesta que satisface los intereses municipales; el artículo 8 de la 19.886 y el articulo Nº 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras Nº 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1º. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de materiales de oficina actuando de conformidad a las facultades que entrega el articulo 8º de la Ley 19.886 y el articulo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras Nº 19.886.
- 2°. Contrátese solicita la adquisición de materiales de oficina proveedor **COMERCIAL RED OFFICE LTDA.** Rut. **77.012.870-6**, por un monto total \$176.834.- (ciento setenta y seis mil ochocientos treinta y cuatro pesos) IVA incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno Nº 5.865-5.866-6.478 de fecha 07 de Mayo del 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3°. Destínese solicita la adquisición de materiales de oficina, a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4°. Impútese el gasto al ítem Presupuestario N°22.04.999.001.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

CUMISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

HCHN/LTS/MHT/LDC/mvt.

CIPALIO

SECRETARIO

MUNICIPA

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.

Área Adquisiciones.

Por orden del Sr. Alcalde:

HECTOR CHAVEZ NORIEGA DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

MUNIC

DIRECCION DE

INIS

BACION

SECRETARIA WINICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 20 MAY 2014 HORA 15
PROCEDENCIA SUCI PLICO